

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Enero – diciembre de 2020

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Acuerdo de Paz

Parques Nacionales Naturales de Colombia ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presente la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*

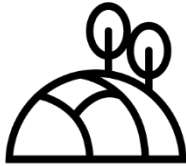
También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2020?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

Punto 1.

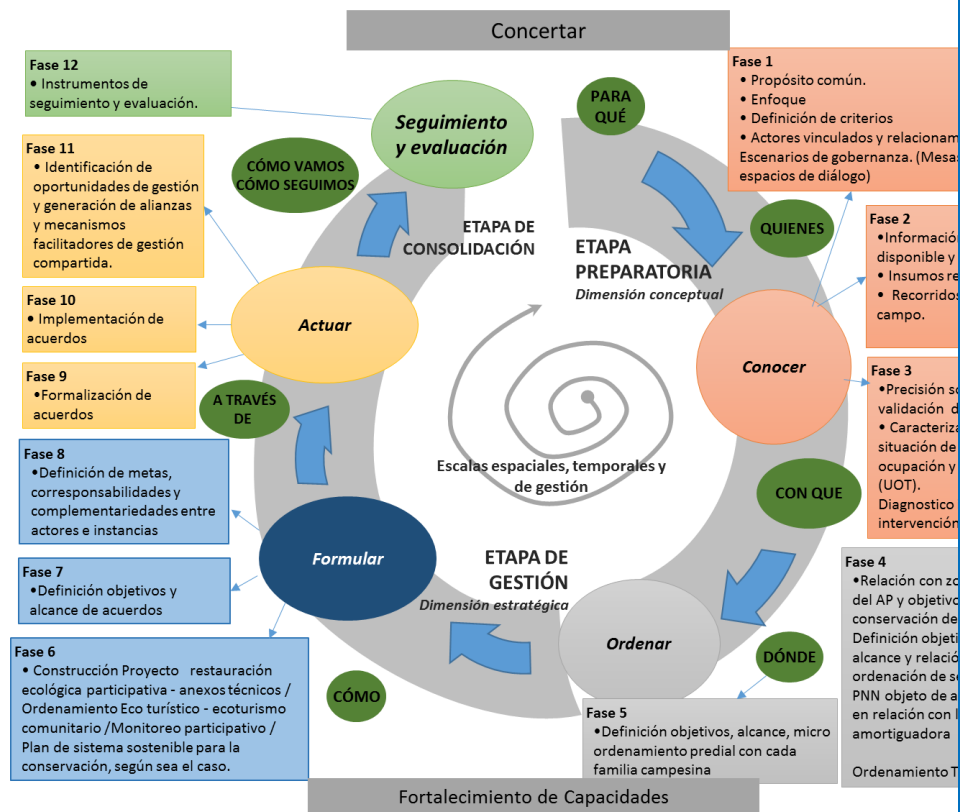
Compromiso		Acuerdos con familias campesinas que colindan o están dentro de las áreas protegidas del SPNN. Acuerdos que están en el marco de las actividades permitidas según el régimen de protección de dichas Áreas.		
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental.	Temático	2017	2031	Ambiente

¿Cómo lo hicimos?



Parques Nacionales en el marco de la Política de Participación Social en la Conservación construye de forma participativa diferentes estrategias de manejo articuladas al cumplimiento misional y a las actividades permitidas de conformidad con los requerimientos plasmados en los Planes de Manejo de las áreas protegidas del SPNN, de tal manera que cuenta con lineamientos técnicos y metodológicos específicos para adelantar acciones de restauración ecológica participativa, ecoturismo comunitario, monitoreo, investigación, educación ambiental y sistemas sostenibles para la conservación en áreas aledañas favoreciendo además, la función amortiguadora, contribuyendo con el ordenamiento territorial, el cierre de la frontera agropecuaria y el desarrollo rural sostenible en los territorios relacionados con las áreas protegidas.

En efecto, dichas estrategias son las que se desarrollan de manera conjunta y en la práctica a través de los acuerdos que se construyen e implementan con familias campesinas y pescadoras que habitan o hacen uso de las áreas protegidas. Las acciones relacionadas se abordan con un enfoque: diferencial, territorial, transicional y participativo hacia la resolución de los conflictos socio ambientales en armonía con la zonificación para el manejo del área protegida y el ordenamiento territorial en el que ésta se encuentra. Las acciones en particular con la población campesina parten de ejercicios de precisión social de límites y caracterización de la situación de uso, ocupación y tenencia de dicha población en relación con el área protegida correspondiente y de la definición de las acciones a seguir de manera conjunta en un diálogo de saberes para estructurar el componente técnico y económico a desarrollar según la estrategia particular definida en cada caso.



Fuente: PNN



¿Quiénes se beneficiaron?

Con la firma de los acuerdos se beneficiaron 144 familias campesinas ubicadas en 7 municipios PDET distribuidos así:

Tipo de Acuerdo	Municipio PDET	Acuerdos
Restauración ecológica participativa (REP)	Mesetas	1
	Vista Hermosa	22
	Macarena	5
Total Restauración ecológica participativa (REP)		28
Restauración ecológica participativa y Sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)	San Juan de Nepomuceno	30
Total Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)		30
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	Tame	36
	San Vicente del Caguán	20
	Planadas	30
Total Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)		86
Total de acuerdos por tipo en PDET 2019		144

Fuente: PNN

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

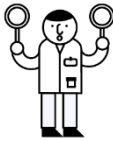
Subregión PDET	Departamento	Municipio PDET	Área Protegida	Acuerdos
ARAUCA	Arauca	Tame	PNN El Cocuy	36
	TOTAL ARAUCA			36
SUR DEL TOLIMA	Tolima	Planadas	PNN Nevado del Huila	30
	TOTAL SUR DEL TOLIMA			30
MONTES DE MARÍA	Bolívar	San Juan de Nepomuceno	SFF Los Colorados	30
	TOTAL MONTES DE MARÍA			30
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	Caquetá	San Vicente del Caguán	Cordillera de los Picachos	20
	TOTAL CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO			20
MACARENA GUAVIARE	Meta	La Macarena	PNN Sierra de La Macarena	5
		Mesetas		1
		Vista Hermosa		22
	TOTAL MACARENA GUAVIARE			28
Total de acuerdos vigencia 2020				144

Fuente: PNN



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Antes de la emergencia sanitaria presentada por el Covid-19, PNN realizó la planeación de las metas y la proyección para 2020, pese a que muchas de las actividades de campo se han visto obstaculizadas o impedidas por causa de la pandemia, como la implementación y seguimiento a los acuerdos suscritos en 2019, la entidad ha continuado realizando actividades encaminadas a lograr la suscripción de acuerdos con las familias campesinas para el 2020, en este sentido se realizaron las siguientes actividades:



1. Revisión de información técnica y cartográfica necesaria para la suscripción de acuerdos. Apoyándose en la información disponible en las áreas.
2. Revisión de las fichas de caracterización de las familias que ocupan las áreas protegidas, en algunos casos se logró la completitud de las mismas por vía telefónica.
3. En los casos es que se había logrado concertación con las familias sobre la adquisición de insumos para la implementación de los acuerdos, se han presentado avances en la formulación de los planes de inversión y estudios previos. Se avanzó en esta concertación sobre la implementación vía telefónica.
4. Se realizó la contratación de insumos de bioseguridad para los equipos de las áreas a fin de que una vez se permitan las actividades sea posible avanzar en el trabajo de campo.
5. Se realizaron espacios para la capacitación de los profesionales de PNN durante la pandemia, en especial en los temas de: plan de negocios, costeo, diagnóstico socioeconómico, estructura organizacional, manejo de residuos sólidos y saneamiento ambiental, todos relacionados con la implementación de acuerdos, iniciativas y emprendimientos sostenibles con las familias campesinas ocupantes de las áreas protegidas.

Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acciones para la Construcción de Paz

Acción: Acompañamiento en el proceso de Desminado Humanitario

Compromiso: Garantizar condiciones ambientales para el desarrollo de tareas de desminado humanitario en el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Actividad: Emisión de conceptos para desminado humanitario.

El Decreto Ley 1195 de 2017 *“Por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional”*, fue elaborado con la participación de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Dirección para la Acción Integral contra minas Antipersonal. A partir de este se creó y adoptó dentro de Parques Nacionales Naturales de Colombia el procedimiento para el Desminado Humanitario en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. En este procedimiento se consideró una guía para orientar a las Organizaciones de Desminado Humanitario en la presentación de los documentos que serán el soporte para la aprobación de los conceptos técnicos necesarios para el desminado dentro de las áreas protegidas.

Durante el 2020, se emitieron conceptos técnicos favorables para las actividades de desminado realizadas por diferentes operadores al interior de los Parques Nacionales Naturales: PNN Puracé, SFF Los Flamencos, PNN Los Farallones de Cali, PNN Sumapaz, PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Nevado del Huila, PNN La Macarena y PNN Alto Fragua Indi Wasi.

Con las acciones de desminado humanitario dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los principales beneficiados son los funcionarios de Parques Nacionales Naturales, especialmente en las áreas protegidas de: PNN Puracé, SFF Los Flamencos, PNN Los Farallones de Cali, PNN Sumapaz, PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Nevado del Huila, PNN La Macarena y PNN Alto Fragua Indi Wasi, ya que logran retornar a las labores de conservación en áreas libres de minas, sin riesgo de perder la vida por cuenta de artefactos

explosivos. Así mismo se han beneficiado los visitantes de estas áreas protegidas (investigadores, turistas y comunidades locales) y las especies silvestres.

Parques Nacionales emitió evaluación de Información y expedición de conceptos técnicos favorables para el Desminado Humanitario en los siguientes municipios:

Departamento	Municipio	Área protegida	Operador Asignado
Cauca	Puracé	PNN Puracé	Humanity & Inclusion
Guajira	Riohacha	SFF Los Flamencos	Batallón No. 60 coronel Gabino Gutiérrez
Valle del Cauca	Dagua	PNN Los Farallones de Cali	Brigada No. 1 – Batallón No. 6 Fabio Castro Jerez
Cundinamarca	Bogotá Localidad 20	PNN Sumapaz	Batallón No. 4 de desminado Humanitario
Meta	El Castillo		The Halo Trust
Meta	Lejanías	PNN Sumapaz	The Halo Trust
Nariño	San Bernardo	PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	Danish Deminig Group DDG
Nariño	Tablón de Gómez		Danish Deminig Group DDG
Guajira	Riohacha	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	Batallón No. 60 coronel Gabino Gutiérrez
Cauca	Páez	PNN Nevado del Huila	Humanity & Inclusion (Handicap International)
Meta	San Juan de Arama	PNN La Macarena	Batallón No. 4 Batallón de Ingenieros Diego Fernando Cortes Cardona
Meta	Vista Hermosa		ODH Humanity & Inclusion (Handicap International)
Caquetá	San Jose de Fragua	PNN Alto Fragua Indi Wasi	DDG Danish Demining Group

Fuente: PNN

Se desarrollaron las operaciones de desminado humanitario con total normalidad, ajustando procedimientos por parte de las ODH a los desafíos de la pandemia por el COVID19.

2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

a. Participación Ciudadana

las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz

En el marco de la suscripción de acuerdos en municipios PDET, participaron familias y organizaciones campesinas, Juntas de Acción Comunal, entidades del orden nacional y regional.

Se establecieron espacios de diálogo y relacionamiento, locales, regionales y nacionales con comunidades campesinas, para suscribir de acuerdos con familias campesinas y pescadoras que habitan o hacen uso de las áreas protegidas, en el marco de las actividades permitidas.

Se generaron espacios de diálogo y relacionamiento, locales, regionales y nacionales con comunidades campesinas, para suscribir acuerdos con familias campesinas que habitan fuera de las áreas protegidas, en el marco de la función amortiguadora.

Los acuerdos suscritos durante el año 2020 se realizaron en el marco de la ejecución del Apoyo Presupuestario de la UE – Programa DLS y el programa Conectividades Socioecosistemicas.

Veedurías comunitarias

El proceso de relacionamiento con campesinos para la generación de acuerdos implica la concertación de todas las acciones y por lo tanto su seguimiento se da en el marco de la complementariedad y corresponsabilidad, de tal manera que la veeduría se da desde la misma familia campesina, las organizaciones campesinas a las que pertenece y los espacios de diálogo existentes a nivel local.

En general, las organizaciones campesinas o juntas de acción comunal relacionadas con las áreas protegidas son las que realizan la veeduría de los acuerdos firmados con las familias.

b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente

www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

Número de Contrato/Año	Enlace de Consulta
CPS 203_2020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

CPS 107_2020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
CPS 063_2020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de Parques Nacionales Naturales la entidad, puede comunicarse con:

<p style="text-align: center;">Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Nombre: Camilo Suarez Correo: seguimiento.institucional@parquesnacionales.gov.co Teléfono: 3532400 Ext 3473 Horario de Atención: 8 a.m. a 5:30 p.m.</p>	<p style="text-align: center;">Enlace de Estabilización</p> <p>Nombre: Kimberly Johanna Morris Correo: kimberly.morris@parquesnacionales.gov.co Teléfono: 3532400 Ext. 3111 Horario de Atención:</p>
<p style="text-align: center;">Jefe de Control Interno</p> <p>Nombre: Gladys Espitia Peña Correo: gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co Teléfono: 3532400 Ext 3450 Horario de Atención: 8 a.m. a 5:30 p.m.</p>	<p style="text-align: center;">Servicio al Ciudadano</p> <p>Nombre: Luis Alberto Ortiz Correo: luis.ortiz@parquesnacionales.gov.co Teléfono: 3532400 Ext. 3010 Horario de Atención: 8 a.m. a 5:30 p.m.</p>

Invitamos a los grupos de valor a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que Parques Nacionales Naturales tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

c. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pgrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>